



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METAN, 20 de noviembre de 2014

RES-SRMRF N° 021 /2014

VISTO:

La Res. CS N° 390/14 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU -2015; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se establece que la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera cuenta con cuatro (4) cargos de Tutores Estudiantiles de Apoyo al Docente para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU-2015).

Que, en función del ámbito geográfico en que esta Sede Regional desempeña sus actividades, y a efectos de facilitar la participación, en el curso, de los preinscriptos minimizando sus desplazamientos, se estima conveniente que el CIU en esta Sede Regional se imparta en paralelo en las ciudades de San José de Metán y de Rosario de la Frontera, con contenidos y metodologías unificadas;

Que, a tal fin, se evalúa procedente destinar dos de los cuatro cargos mencionados para desempeñarse en San José de Metán, y dos para Rosario de la Frontera;

Que para el desarrollo de las acciones correspondientes resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir dichos cargos, con una retribución equivalente a las Becas de Formación por un periodo de dos meses con una carga horaria semanal de 20 horas;

Que esta Sede Regional dio inicio a sus actividades en el año 2011, resultando entonces difícil el cumplimiento, por parte de la mayoría de los alumnos regulares de la Universidad en esta Sede, la condición establecida en el Art. 10° inc. b) de la Resoluciones CS N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación para Alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

Que asimismo el monto estipulado como retribución para los cargos de tutor estudiantil dificultaría el traslado de estudiantes de otra Sede hacía ésta para cumplir esa función.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

...-2-///

RES-SRMRF N° 021 /2014

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir cuatro (4) cargos de TUTOR ESTUDIANTIL DE APOYO AL DOCENTE PARA EL CIU – 2015, ÁREA MATEMÁTICA, EN SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, con retribución equivalente a las Becas de Formación, dos (2) para desempeñarse en la Ciudad de San José de Metán, y dos (2) para desempeñarse en Rosario de la Frontera, por un lapso de dos (2) meses, durante los periodos 15 al 30 de Diciembre de 2014 y 01 de Febrero al 14 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como Perfil Docente el siguiente:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.
- Tener aprobado, como mínimo, el 50% de las asignaturas correspondientes a los tres primeros años de su carrera, y, en particular al menos una asignatura de Matemática del primer año.
- Haber aprobado, como mínimo, dos materias en los últimos doce (12) meses previos a la inscripción del cargo.
- Conocer el PROYECTO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – CIU 2015 aprobado por Res. CS N° 390/14.
- Poseer disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el proyecto CIU – 2015 de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las funciones que deberán cumplir los postulantes que resulten seleccionados, serán las de:

- Desarrollar las actividades especificadas en el Proyecto CIU – 2015 de la Sede, el lo referente a la actuación de Tutor Estudiantil de apoyo al Docente.
- Participar en acciones con el Docente y/o Coordinador de la Sede.
- Cumplir con la carga horaria de 20 horas semanales estipuladas en la Res. CS N° 390/14.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Ing. CARLOS ROMERI

Prof. NOELIA VELASQUEZ

Prof. FEDERICO DOPICO

///-2-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

...-3-///

RES-SRMRF N° 021 /2014

MIEMBROS SUPLENTES

Prof. MIRTA VELASQUES

Prof. GRACIELA MENDEZ

Prof. JESUS ARIAS

ARTÍCULO 5°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines del presente llamado:

- Periodo de Publicidad: 25 al 28 de noviembre de 2014.
- Periodo de Inscripción: 01 al 03 de diciembre de 2014.
- Constitución del Tribunal: 05 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas en Coronel Vidt N° 346, San José de Metán.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346 , San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas o en Avda. Palau N° 451, Rosario de la Frontera, de 9:00 a 16:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Curriculum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que los Alumnos seleccionados deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos mencionado en el Art. 1° de la presente Resolución, a lo establecido por Res. CS N° 390/14.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que toda tramitación o presentación que se estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en la oficina administrativa de la Sede Regional en San José de Metán o en Rosario de la Frontera, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 10°.- Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

RV

Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NOBILIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA